

**ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI), CIUDAD REAL -2020 ECO INTEGRADOR, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).**

En Ciudad Real, a siete de Junio de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D. Sixto Blanco Espinosa,

D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle,

D<sup>a</sup>. Luisa María Márquez Manzano,

D<sup>a</sup>. Mariana Boadella Caminal,

y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. José Luis Medina Serrano, Técnico Informático del Excmo. Ayuntamiento.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 147.930 € + IVA (31.065,3 €), por el importe total del contrato (dos años, más uno de prórroga)

El objeto de la reunión es el examen del informe emitido por la técnico, D<sup>a</sup>. Elena Notario, sobre criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, el cual se transcribe a continuación:

**“INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS RESPECTO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR RELATIVO AL PLIEGO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI), CIUDAD REAL - 2020 ECO INTEGRADOR, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).**

*El presente informe recoge la valoración técnica de la única oferta presentada por la empresa admitida a licitación por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 28.05.2021, y que se relacionan a continuación:*

- EVERIS INGENIERÍA, S.L.U. –S.I.C.I. DOMINUS, S.L

**CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: máximo 12 puntos**

*"Se valorará la planificación, metodología y contenidos del trabajo a realizar, el grado de conocimiento de los trabajos y viabilidad de la organización de los mismo, así como el programa de trabajo. El licitador presentará las Bases Metodológicas y Operativas para la realización del objeto del plan de trabajo establecido en las prescripciones técnicas. (En las mismas se incluirá una relación de los distintos documentos que configuran el plan de trabajo). A su vez se valorará la precisión, coherencia y claridad en el contenido técnico y documental, así como la justificación de un buen conocimiento del ámbito.*

A) **METODOLOGIA.-** Máximo 10 puntos, se realizará la valoración mediante comparación de las ofertas presentadas.

1. Metodologías, procedimientos y medios a utilizar relativos al Plan de Participación a seguir para la evaluación de la Estrategia ..... 5 puntos

2. Metodología, procedimientos y medios a utilizar relativos al Plan de comunicación a desarrollar tanto en la operación específica de Información: FDU01CM0412 como en el resto de operaciones de la Estrategia..... 5 puntos

B) **Cronograma.-** Máximo 2 puntos, en función de la comparativa de las ofertas presentadas. Se valorará con dos puntos el Plan de Trabajo para la ejecución del contrato y adecuación a los objetivos perseguidos por el mismo teniendo en cuenta cada una de las tareas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas

A. **METODOLOGÍA DE LA VALORACIÓN**

*La valoración de las ofertas se realizará, teniendo en cuenta lo exigido en los Pliegos de prescripciones técnicas, aplicándose los criterios directamente vinculados al objeto del contrato establecido.*

#### VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS VALOR:

*1. Metodologías, procedimientos y medios a utilizar relativos al Plan de Participación a seguir para la evaluación de la Estrategia ..... 5 puntos*

*EVERIS INGENIERÍA, S.L.U. –S.I.C.I. DOMINUS, S.L (5 puntos)*

*Página 42 a 45. Realiza una exposición concreta y recoge las exigencias del plan de trabajo en este punto y lo desarrolla ampliamente con explicación de tareas, metodología y herramientas para la consecución de los objetivos*

*Para canalizar los distintos modos de participación, en primer lugar, una vez se haya revisado el Plan de implementación de la Estrategia y su nivel de ejecución actual la empresa ayudará al Ayuntamiento a definir un plan de participación que contenga actuaciones concretas para fomentar la participación, y dirigidas a cumplir 3 objetivos:*

- Ofrecer una información constante a la ciudadanía y a los agentes sociales de los avances de la Estrategia y de los objetivos conseguidos.*
- Promover la participación de las áreas del Ayuntamiento involucradas en la ejecución de las operaciones, y de la ciudadanía y los agentes sociales y económicos locales en las actividades y actuaciones previstas por la Estrategia.*
- Consultar tanto a las áreas del Ayuntamiento involucradas y como a la ciudadanía sobre su opinión y grado de satisfacción con la implementación de la EDUSI y su gestión, como ejercicio para la rendición de cuentas y para la retroalimentación de futuros procesos de planificación estratégica del territorio.*

*El equipo de la AT prestará asesoramiento continuo al Ayuntamiento sobre las obligaciones a cumplir en materia de participación en el marco de la EDUSI Ciudad Real 2022-Eco Integrador y dará apoyo en la definición e implementación realizando las siguientes tareas:*

- Analizando los mecanismos y canales de participación existentes que ya utiliza el consistorio para su comunicación interna, y con la ciudadanía y los agentes sociales y económicos.*
  - Proponiendo nuevos mecanismos o herramientas, dirigidos a públicos específicos.*
  - Apoyando en la implementación de estas medidas.*
  - Diseñando el material necesario para realizar estas actuaciones (presentaciones, cuestionarios, etc.)*
  - Realizando el seguimiento de todas las herramientas de participación para conocer su alcance y resultados, y para recoger las evidencias justificativas necesarias.*
- Además señalan algunas herramientas para el público general y para asociaciones y agentes del territorio que podrían conformar el plan de participación a desarrollar por el Ayuntamiento de Ciudad Real en el marco de la EDUSI.*

2. Metodología, procedimientos y medios a utilizar relativos al Plan de comunicación a desarrollar tanto en la operación específica de Información: FDU01CM0412 como en el resto de operaciones de la Estrategia..... 5 puntos

EVERIS INGENIERÍA, S.L.U. –S.I.C.I. DOMINUS, S.L (5 puntos)

Página 47 a 55. Expone una serie de puntos que a su vez engloban las tareas y/o actuaciones necesarias a realizar, metodología para desarrollar tales puntos, las cuales define y explica de manera detallada, aporta metodología y herramientas para la realización de cada tarea.

La empresa prestará apoyo en todas estas obligaciones y tareas, especialmente a la persona designada como Responsable de Comunicación de la EDUSI según el Manual de Procedimientos:

- Facilitándole la comprensión y velando por el cumplimiento de todos los aspectos relativos a la información y la comunicación en la normativa y las recomendaciones realizadas por la autoridad en comunicación en las reuniones de trabajo de la Red GRECO-AGE.
- Dándole apoyo y asistencia previa a las reuniones que organice la RED GRECO-AGE y elaborando los informes de conclusiones de estas jornadas que sean necesarios.
- Haciendo una revisión conjunta de todas las herramientas de comunicación obligatorias o no para cada una de las operaciones, asegurando que cumplen con la normativa.
- Apoyando en el seguimiento de los indicadores de comunicación y en su correcto volcado a la aplicación habilitada INFOCO 2014.
- Apoyando en la elaboración de los informes de propuesta de las actuaciones que puedan considerarse como Buenas Prácticas (siguiendo el modelo e instrucciones específicas de la Red GRECO-AGE). 4
- Resolviendo las dudas y consultas que se generen sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de I+C de forma continuada.
- Apoyándole y dando asistencia en la obligación de atender a los equipos de Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos (preparando sus entrevistas, o sus visitas a terreno).

**B) CRONOGRAMA.-** Se realizará la valoración mediante comparación entre las ofertas presentadas. Se valorará con 2 puntos el plan de trabajo para la ejecución del contrato y adecuación a los objetivos perseguidos por el mismo teniendo en cuenta cada una de las tareas descritas en el pliego de prescripciones técnicas

EVERIS INGENIERÍA, S.L.U. –S.I.C.I. DOMINUS, S.L  
PAGINA 74 (2 puntos). Aporta calendarización del programa de trabajo, definiendo las actuaciones y bloques de tareas que se entienden integradas en el mismo con plazos e hitos.

**RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A VALORACION SUBJETIVA:**

**METODOLOGIA.-** *Máximo 10 puntos*

**EMPRESA**

**EVERIS INGENIERÍA, S.L.U. –S.I.C.I.** 10 puntos  
**DOMINUS, S.L**

**CRONOGRAMA.** *Se valorará con 2 puntos el plan de trabajo para la ejecución del contrato y adecuación a los objetivos perseguidos por el mismo teniendo en cuenta cada una de las tareas descritas en el pliego de prescripciones técnicas*

**EMPRESA** **PUNTOS**

**EVERIS INGENIERÍA, S.L.U. –** 2  
**S.I.C.I. DOMINUS, S.L**

**TOTAL**

**EMPRESA**

**PUNTOS**

**EVERIS INGENIERIA, S.L.U-**  
**S.I.C.I. DOMINUS, S.L.** 12

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

5

**PRIMERO.**- Admitir el informe presentado por la técnico D<sup>a</sup>. Elena Notario Asensio, transcrito anteriormente.

**SEGUNDO.**- Se procede a la apertura del sobre C, oferta económica y criterios evaluables de forma automática, y remitirlo a la jefa de Servicio de Juventud e Infancia, D<sup>a</sup>. Elena Notario para su informe.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para estudio del mismo, y proceder, en su caso, a efectuar la clasificación de ofertas.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA